

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 101-2021-D-FIME

Bellavista, 10 de setiembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el expediente presentado por el (a) estudiante, **LAVERIANO LUMBE, Clayton Macedonio** con código de matrícula **Nº 1327120072**, quien solicita Adecuación Curricular de asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, en tal sentido, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad ha presentado el Dictamen **Nº 037-2021-CACCC-FIME** que comprende las asignaturas que han sido adecuadas al estudiante mencionado, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **LAVERIANO LUMBE, Clayton Macedonio** con **código de matrícula N° 1327120072**, según dictamen N° 037-2021-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2016					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2006				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRED.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
MO420	DINAMICA	5	11	2016B	1	M4119	DINAMICA	5	11
MO525	TERMODINAMICA I	4	13	2016B	4	M5123	TERMODINAMICA I	5	13
MO524	MECANICA DE MATERIALES I	5	11	2017V	3	M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	11
MO526	MECANICA DE FLUIDOS I	5	11	2017A	5	M5124	MECANICA DE FLUIDOS	6	11
MO527	INGENIERIA DE MANUFACTURA I	5	11	2017A	6	M5125	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	11
MO629	MECANICA DE MATERIALES II	5	11	2017B	7	M6126	RESISTENCIA DE MATERIALES II	6	11
MO523	ESTADISTICA APLICADA A LA INGENIERIA	3	11	2018V	2	M4121	ESTADISTICA	4	11
MO630	TERMODINAMICA II	5	11	2018V	8	M6127	TERMODINAMICA II	5	11
MO631	MECANICA DE FLUIDOS II	4	13	2018V	9	M6128	DINAMICA DE FLUIDOS	5	13
MO632	INGENIERIA DE MANUFACTURA II	5	11	2018S	10	M6129	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11
MO628	CALCULO NUMERICO COMPUTACIONAL	3	14	2018A	14	M7133	METODOS NUMERICOS	3	14
MO733	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS I	4	11	2018A	11	M7130	CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINA I	4	11
MO736	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	13	2018A	15	M7134	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	13
MO738	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	13	2018A	16	M7135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	13
MO734	MAQUINAS HIDRAULICAS	4	14	2018B	13	M7132	MAQUINAS HIDRAULICAS	4	14
MO841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	12	2018B	18	M8137	TRANSFERENCIA DE CALOR	3	12
MO843	SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	3	13	2018B	22	N8151	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE(e)	3	13
MO855	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	4	13	2018B	35	N8152	METROLOGÍA Y CONTROL DE LA CALIDAD	3	13
MO735	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4	11	2019S	12	M7131	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4	11
MO839	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	4	13	2019A	17	M8136	CALCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINA II	4	13
MO840	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11	2019A	20	M8139	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11
MO861	INGENIERIA AUTOMOTRIZ (e)	4	13	2019A	23	N8153	INGENIERIA AUTOMOTRIZ	3	13
MO946	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	16	2019A	31	MO147	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO	3	16
MO858	INGENIERIA DE LA SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	4	12	2019B	28	N9155	METALURGIA Y TECNOLOGIA DE LA SOLDADURA	3	12
MO947	FORMULACION Y EVALUACIONNDE PROYECTOS	4	12	2019B	21	M8140	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	12

MO959	GESTION DEL MANTENIMIENTO(e)	4	14	2020A	24	N9141	DISEÑO DE MAQUINAS	3	14
MI050	ELECTRONICA INDUSTRIAL	3	14	2020A	29	N9160	ELECTRONICA INDUSTRIAL(e)	3	14
MI051	FUERZA MOTRIZ Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	3	12	2020A	37	M9142	FUERZA MOTRIZ Y CENTRALES ELÉCTRICAS	3	12
MI052	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO	4	16	2020A	27	M9145	INGENIERIA DE MANTENIMIENTO	3	16
MI057	SISTEMAS NEUMATICOS - ELECTROMECAVICOS -SISTEMAS OLEOHIDRAULICOS - ELECTROHIDRAULICOS(e)	4	12	2020A	25	M9143	CIRCUITOS OLEOHIDRAULICOS Y NEUMATICOS	3	12
MI060	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES(e)	4	15	2020A	32	NO148	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	15
MO842	INGENIERIA TERMICA E HIDRAULICA EXPERIMENTAL	2	12	2020B	19	M8138	INGENIERIA TERMICA E HIDRAULICA EXPERIMENTAL	2	12
MO945	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	11	2020B	33	MO149	INSTALACIONES ELECTRICAS	3	11
MO948	PROYECTO DE TESIS	3	14	2020B	34	MO150	PROYECTO DE TESIS	2	14
MO956	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL(e)	4	12	2020B	36	NO156	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3	12
MI053	ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS	3	14	2020B	26	M9144	ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS	3	14
MO944	SISTEMA DE TRANSPORTE MECANICO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	13	2021N	30	MO146	MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	13

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano